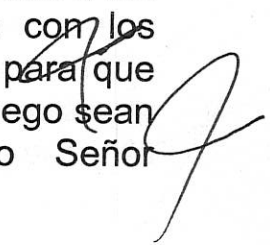


SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DOCE DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con trece minutos del día jueves doce de abril del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Alejandra Desiré Flores Jiménez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. Acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, complementa el pase de lista de asistencia, y al respecto dice: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; y la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; presentan solicitud de licencia por escrito para faltar a esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Seguidamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dice: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, dijo: "Informo a los integrantes de este Honorable Cuerpo Edilicio, que el punto cuatro de asuntos en cartera ha sido retirado a petición del promovente, por lo que ya no formará parte del orden del día de esta sesión. Así mismo, en este momento me permito dar cuenta con la petición del Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, mediante el cual solicita la inclusión en el punto quinto, relativo a los dictámenes de comisión, de los dictámenes marcados con los números 45/2018, 55/2018, 56/2018, 57/2018 y 58/2018, para que sean incluidos en la presente sesión de Cabildo, y desde luego sean sujetos de la votación correspondiente. Es cuanto Señor



Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte por favor si se aprueba la inclusión de los cuatro dictámenes que ha presentado el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud que realiza el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, consistente en incluir en el punto quinto del presente orden del día, relativo a los dictámenes de comisión, los dictámenes marcados con los números 45/2018, 55/2018, 56/2018, 57/2018 y 58/2018, para que los mismos sean sujetos de la votación correspondiente. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe Señor Secretario”.- A continuación, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, dice lo siguiente: “Habiéndose declarado formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, presento el proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de abril del año dos mil dieciocho. Haciendo en este mismo acto del conocimiento de las y los Señores concejales que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior con fundamento en el artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA.- SEGUNDO: LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.- CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA.- QUINTO: DICTÁMENES DE COMISIÓN.- SEXTO: ASUNTOS GENERALES.- SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.**- Habiendo concluido la lectura del proyecto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, inmediatamente agregó: “Informo que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cinco de abril del año dos mil dieciocho, como lo previene el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el orden del día con el que se acaba de dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, a continuación somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de**

orden del día para la presente sesión ordinaria de Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente punto del orden del día".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento informa al Honorable Cuerpo Colegiado que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la **APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de dispensarse la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cinco de abril del año dos mil dieciocho".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cinco de abril del año dos mil dieciocho. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: "Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo en comento".**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cinco de abril del año dos mil dieciocho".- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cinco de abril del año dos mil dieciocho, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los Señores ediles emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cinco de abril del año dos mil dieciocho".**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día".- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, informa al Honorable Cabildo Municipal que al punto **CUARTO** del orden del día le corresponde el desahogo de los **ASUNTOS EN CARTERA:** El mismo Secretario del Ayuntamiento realiza la descripción del primer asunto en cartera, es el oficio sin número, de fecha 02 de abril de 2018, suscrito por la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, por medio del cual solicita licencia al cargo de Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, a partir del 2 de abril del presente año, por 14 días". Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la

palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Con su venia Señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras, compañeros concejales, medios de comunicación, público en general. Quisiera pedirle Señor Presidente, si puede instruir al Señor Secretario Municipal, a efecto que nos pueda leer el contenido del escrito de cuenta".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Proceda Señor Secretario".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, dijo lo siguiente: "Leo textualmente: "Oficio sin número, de fecha dos de abril de dos mil dieciocho, suscrito por la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia. Ciudadanos integrantes del H. Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez. Presentes. Con fundamento en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, y por medio de la presente solicito a ustedes se me otorgue licencia al cargo que ostento como Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, a partir del 2 de abril del presente año, por 14 días, regresando a mi cargo el 16 de abril...". Rúbrica.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Señor Presidente, le solicito por favor tenga a bien también a instruir al Señor Secretario Municipal, a efecto de que nos pueda decir la hora de recibido del escrito en comento".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Adelante Señor Secretario".- Enseguida, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, dijo: "Conforme al sello de recibido de la Unidad de Acuerdos del Cabildo, fue recepcionado el día dos de abril del año dos mil dieciocho, a las dieciocho horas con treinta minutos".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Adelante Señor Regidor".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Bien. En atención al contenido del escrito, solicito Señor Presidente, tener en cuenta la hora de este oficio, así como la fecha, toda vez que observamos que firma al calce el nombre y cargo de la Regidora promovente, acompañado de su sello de autorizado, lo anterior implica que el día dos de abril del dos mil dieciocho, la Regidora continuó ejerciendo su encargo, es decir, estaba en ejercicio de sus funciones, por ellos hizo uso de su sello de autorizado. Por consiguiente la licencia que solicita, en su caso de ser autorizada por este Ayuntamiento debe surtir efectos a partir del día tres de abril del año dos mil dieciocho. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor, queda asentado su planteamiento; y si no hay más intervenciones, consulte Señor Secretario, si es de aprobarse la solicitud presentada por la Regidora Leslie Jiménez Valencia, en sus términos".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, sometió a la**

consideración del Honorable Cabildo Municipal, el contenido del oficio suscrito por la ciudadana Leslie Jiménez Valencia, a través del que solicita licencia por 14 días al cargo de Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, a partir del 2 de abril del presente año. Siendo aprobado por mayoría en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor".- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente asunto en cartera, es el oficio sin número, de fecha 02 de abril de 2018, suscrito por la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez, en el que solicita licencia por 14 días al cargo de Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, a partir del 02 de abril del actual. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Nuevamente con su venia Señor Presidente. Solicito por favor Señor Presidente, pueda pedirle al Señor Secretario Municipal a efecto que dé lectura a los presentes del contenido del presente escrito".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Adelante Señor Secretario".- A continuación, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, dijo: "Doy lectura de manera textual al oficio en comento: "Oficio sin número, de fecha 02 de abril de 2018, suscrito por la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez. Ciudadanos integrantes del H. Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez. Presentes. Con fundamento en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, por medio del presente solicito a ustedes de la manera más atenta se me otorgue licencia por 14 días al cargo que ostento como Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, a partir del 02 de abril del actual, regresando a mi cargo el 16 de abril del presente año...". Rúbrica. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Adelante Señor Regidor".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Con su venia Señor Presidente. Le pido que pueda pedirle al Señor Secretario Municipal si puede referir la hora de recepción del escrito en comento".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Adelante Señor Secretario, por favor".- Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa lo siguiente: "Conforme al sello que aparece en el escrito de cuenta, fue recepcionado el dos de abril del año dos mil dieciocho, a las dieciocho horas con treinta y un minutos, por la Unidad de Acuerdos del Cabildo de esta oficina".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Adelante Señor Regidor".- En uso de la palabra el

Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Bien. De igual manera, solicito a los presentes tener muy en cuenta que el oficio de solicitud, se encuentra suscrito por Regidora con fecha dos de abril del dos mil dieciocho, y recibido con hora dieciocho horas con treinta y un minutos, y en este caso observamos al calce el nombre y cargo de la Regidora promovente acompañado de su sello de autorizado. Lo anterior implica que el día dos de abril del dos mil dieciocho, la Regidora continuaba ejerciendo su encargo, es decir, estaba en ejercicio de sus funciones, por ello hizo uso de su sello de autorizado. Por lo que solicito, Señor Presidente, que su licencia sea de igual manera con efectos a partir del día tres de abril del año dos mil dieciocho. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor, queda asentado en el acta su planteamiento. Si no hay más intervenciones, consulte Señor Secretario, si es de aprobarse la solicitud presentada por la Regidora Azucena Hernández Vásquez, en los términos planteados".- **Dando cumplimiento a lo que se instruye por parte de la Presidencia Municipal, enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el contenido del oficio sin número, signado por la ciudadana Azucena Hernández Vásquez, por medio del que solicita licencia por 14 días al cargo como Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, a partir del 02 de abril del actual. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor".- El siguiente asunto en cartera es Punto de Acuerdo con número REGV/159/2018, de fecha 05 de abril de 2018, suscrito por la Regidora de Ecología y Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; al que en su parte conducente el Secretario del Ayuntamiento le da lectura de la forma siguiente: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se instruya a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, para que en el ámbito de su competencia establezca un programa municipal que cree conciencia entre la población sobre los daños causados al ambiente por el uso de popotes de plásticos. Segundo.- Se instruya a la Dirección General de Economía para que en el ámbito de su competencia concilie con el sector empresarial relativo al consumo de alimentos y/o bebidas y con el sector empresarial encargado de la proyección de películas, un acuerdo que permita desincentivar el uso de los popotes plásticos esto en beneficio del medio ambiente...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora María Elena Martínez".- En uso de la palabra la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, dijo: "Gracias, buenas tardes. Los popotes de plástico tienen un impacto ecológico desfavorable y causan daños

irreversibles al medio ambiente, tienen una vida útil muy corta y tardan entre cien y quinientos años para desintegrarse. La conferencia sobre los océanos dos mil diecisiete, del Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente, demostró que los fragmentos de plástico inciden en la muerte de un millón de aves y de unos cien mil mamíferos de diversas especies marinas. Se calcula que una persona podría utilizar y echar a la basura en un promedio de treinta y ocho mil popotes de plástico durante su vida; los popotes son productos necesarios para algunas personas con necesidades especiales, y para ello existen popotes de papel, vidrio, bambú o acero inoxidable. Por lo antes expuesto, es que les pido por favor su consideración para este Punto de Acuerdo. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Presidente. Únicamente para sumarme al presente Punto; coincido con la exposición que hace la compañera Regidora, y también a la vez, si tuviera a bien la compañera Regidora, efecto de poder, siento, en general una campaña de concientización e información con los prestadores de servicio, toda vez que en muchos de estos restaurantes su servidor observa que sin solicitar el popote, pues muchas veces cuando pides alguna bebida, pues te lo dan. Valdría la pena a lo mejor platicar con ellos, a efecto de que si el comensal pidiera el popote, pues hacérselo llegar, pero que no sea un tema de que sin solicitarlo, pues ya te lo pongan. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Regidor. Si me permiten, yo propondría que en caso de ser aprobado el Punto de Acuerdo presentado, y de acuerdo al comentario hecho por el Regidor Eduardo Reyes, en todo caso se haga llegar... Toda vez que estamos en veda electoral... Se haga llegar a los prestadores de servicios, a los restauranteros, a quienes tienen actividad comercial, una copia del acuerdo de Cabildo, si fuera aprobado, para que se conozca el punto de vista de este Honorable Ayuntamiento. Si no hay más intervenciones, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María Elena Martínez Arnaud, con las consideraciones hechas por el Regidor Eduardo Reyes y un servidor”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número REGV/159/2018, suscrito por la Regidora de Ecología y Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud. El cual con las consideración que le realizan al mismo el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; y el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández

Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera".- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura de manera literal al escrito de fecha 09 de abril de 2018; el cual se describe de la forma siguiente: "...Ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Presente. La que suscribe Jocabed Betanzos Velásquez, Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría con licencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XXXVII, 82 y 83, fracción II, inciso b, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 48, fracción XXXVII, y 50 primer párrafo del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento licencia por noventa días al cargo de Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, para atender asuntos de carácter profesional; por lo que solicito a este Órgano Colegiado tenga a bien aceptar la licencia que requiero, a partir del día 19 de abril del año en curso, solicitando continúe en el cargo mi suplente...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse la solicitud presentada en sus términos".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal la solicitud de licencia que presenta la ciudadana Jocabed Betanzos Velásquez por noventa días al cargo de Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría. La cual es aprobada por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera".- El siguiente asunto en cartera al cual le da lectura en su parte relativa el Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo PA/RGRN/008/2018, de fecha 09 de abril de 2018, suscrito por la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; que a la letra dice: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Crear una sección en la página oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez, en la cual se oriente a la población y se hagan recomendaciones ante el delito de extorsión, así como medidas a tomar en caso de ser víctima, que se digitalice y se suba la información contenida en el tríptico realizado por la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, el cual se adjunta al presente y que exista un hipervínculo que te remita directamente a la consulta de números telefónicos reportados como medios de extorsión de la página de la Fiscalía General del estado de Oaxaca. Segundo.- De ser aprobado el presente Punto de Acuerdo, publíquese en la Gaceta Oficial y hágase del conocimiento de los servidores públicos a quienes corresponda para su debido cumplimiento...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz

Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: “Buenas tardes, con la venia de todos los presentes. De acuerdo al Código Penal Federal, así como al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el delito de extorsión se define como *“la acción en la que una persona sin derecho obliga a otra a dar, a hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial”*; delito que en los últimos meses se ha hecho más constante en nuestra sociedad. Quise manifestar que a través de la Regiduría y de manera también personal en diferentes ámbitos de nuestro Municipio, se ve manifestado que estas extorsiones, estos delitos, cada día son más frecuentes, pero además suben de tono en las amenazas que se le hacen a las personas que tienen la mala suerte de ser ubicadas mediante su línea telefónica para extorsionarlos, amenazarlos. Es por eso que estoy pidiendo este punto y considerando al Cabildo, poniéndolo a consideración, para que ejecute la acción que pido, creo que no estaría de más tomar esta acción para que en nuestro Municipio los habitantes al acceder a la página puedan contar con este instrumento de ayuda. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si me permite solamente comentar, estando totalmente de acuerdo; no sé si esté permitido en estos momentos de la veda, la realización de una campaña, pero sí por supuesto que en la página web del Gobierno Municipal se incluya la referencia fácilmente detectable para que la gente que consulte nuestra página pueda contar con los teléfonos de referencia. Si no tiene inconveniente. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María de la Luz Ramírez”.- **Para dar cumplimiento a lo que se instruye por parte de la Presidencia Municipal, a continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo PA/RGRN/008/2018, suscrito por la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera con el que da cuenta el Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo con número PA/RHMC/54/2018, de fecha 09 de abril de 2018, suscrito por la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco; mismo que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se faculta a la Alcaldía Municipal para que con la intervención de la Contraloría Municipal, establezca el procedimiento que corresponda, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 88 del Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en la Gaceta Municipal,

en términos del artículo 17 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, para los efectos legales y administrativos correspondientes...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Tiene la palabra la Regidora Liudmila Zárate".- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco, dijo: "Con su venia Señor Presidente, compañeras concejales, público que nos acompaña y medios de comunicación. Desde el inicio de la administración este Ayuntamiento se ha ocupado de generar una Ciudad con mejores condiciones de movilidad, ya que debido al exceso de vehículos que circulan diariamente en la Ciudad, el tránsito es demasiado cargado y lento, lo cual se ha agudizado de una década a la fecha, en virtud de que estudios al respecto mencionan que antes era uno o dos autos máximo por familia, y en la actualidad cada familia tiene más de dos autos, esta condición, aunado a la falta de cultura vial, como lo es estacionarse en doble fila y el apartar lugares de estacionamiento de manera irregular, generan un caos vial en horas pico, razón por la cual se han implementado diversos programas que ayuden a mejorar las condiciones de tránsito y vialidad en el Municipio, específicamente en el Centro Histórico. Derivado de las acciones implementadas en esta administración, el día ocho de febrero del dos mil dieciocho, se iniciaron operativos por parte de la Comisaría de Vialidad en coordinación con la Alcaldía Municipal, con la finalidad de retirar obstáculos de la vía pública, y a la fecha se han realizado veintiún operativos, obteniendo muy buenos resultados y despejando la vialidad de ciento sesenta y seis calles del territorio municipal, decomisando aproximadamente quinientos cuarenta y dos objetos, entre los que se encuentran neumáticos de automóvil, banderolas metálicas, sillas metálicas y de madera, cubetas de plástico, macetas, burritos metálicos y de madera, tráficoconos, entre otros que obstaculizan y ponen en peligro el libre tránsito de toda la ciudadanía oaxaqueña. Dichos objetos han sido remitidos a los depósitos municipales correspondientes. El presente Punto de Acuerdo tiene como fin establecer un procedimiento por medio de la Alcaldía Municipal para el mejor aprovechamiento de los objetos o bienes muebles que han sido decomisados durante estos operativos para despejar la vía pública, siempre y cuando no sean afectados los ciudadanos, salvaguardando su derecho de audiencia acorde a los ordenamientos municipales. De acuerdo a lo previsto en el párrafo dos del artículo ochenta y ocho del Reglamento de Vialidad del Municipio de Oaxaca de Juárez, que a la letra dice: "*Los propietarios de los objetos tienen treinta días para reclamarlos y recogerlos, pagando la multa correspondiente, de no ser así los mismos podrían ser desechados, reutilizados o enajenados en donación a instituciones de beneficencia o asistencia social*". Por lo anteriormente expuesto, solicito a este Honorable Cabildo se faculte a la Alcaldía Municipal para que con la intervención de la Contraloría Municipal establezca el procedimiento que corresponda, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el párrafo segundo del artículo

ochenta y ocho del Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Buenas tardes, consuvenia Señor Presidente, estimadas compañeras y compañeros concejales, público en general. Me parece muy bien, Regidora, este asunto, nada más que hay una pequeña circunstancia; todos aquellos que tienen autorización y además han pagado sus cajones de ascenso y descenso o para poder llevar los servicios, desafortunadamente la educación no permite que se respete nada más el pintado; entonces, hace tiempo cuando originalmente se hizo el convenio con la Asociación de Hoteles para el ascenso y descenso, se manejó por parte del mismo Municipio las famosas banderolas metálicas, inclusive el Municipio le puso una reglamentación; entonces, en el caso particular de éstos, cómo vamos a hacer para que se respete ese lugar, porque si no se tiene cómo protegerlo, la gente llega y se estacionen y no lo respeta. Yo por lo que he visto, en ocasiones se le solicita a la Policía Vial, y pues lamentablemente no tiene ni la forma de hacerlo, inclusive la gente hasta los agrede; entonces, yo quisiera ahí en este aspecto, cómo podemos hacer para proteger esos cajones que además están pagados”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Si me permite, efectivamente se ha autorizado la colocación de estos señalamientos para garantizar estos espacios, lo que se ha recogido es precisamente lo que no tiene esta autorización, es decir, los espacios que no han sido autorizados y pagados por el comercio o negociación correspondiente. Entonces, lógicamente quienes tengan esta autorización bastará presentar su autorización para que no tengan ningún problema. El asunto es que lo que se ha recogido son sillas, conos, llantas, banquitos, en fin, una serie de cosas que tampoco se pueden desechar y que están a disposición ahorita del patio de depósito, y bueno, saber qué cosa se puede hacer, se tienen treinta días para que los reclamen sus propietarios, y si no, pues tendrán que ser desechados, donados, lo que corresponda ¿No? Se refiere concretamente a este caso. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Liudmila Zárate Velasco con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo PA/RHMC/54/2018, suscrito por la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, le da lectura al

siguiente y último asunto en cartera agendado para esta sesión, es el Punto de Acuerdo con número PM/PA/08/2018, de fecha 09 de abril de 2018, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; el que se describe en su parte relativa, de la forma siguiente: "...Punto de Acuerdo: Primero.- En el marco de los festejos del 486 Aniversario de la Elevación de la Villa de Antequera al Rango de Ciudad, se otorguen los siguientes títulos de distinción ciudadana, a las personalidades y a las instituciones que a continuación se mencionan: a) Ciudadano Distinguido y Medalla Donají, al C. Agustín Márquez Uribe. b) Oaxaqueño Inolvidable a los CC. Rafael Enrique Ballesteros Vizcarra, Ernesto Miranda Barriguete, y Erasto León Zurita. c) Ciudadano de Antequera a los CC. Carlos Manuel Sada Solana, Guadalupe Aquino Busquets y Josefina Consuelo Bustamante Fuentes. d) Al Mérito Profesional a los CC. Raúl Fernández López, y Cielo Ananías Reyes Cuellar. e) Visitante Distinguido a Embajadores que visitan nuestra Ciudad en el marco del 486 Aniversario. f) Diploma al Mérito al Coro de la Ciudad y al Patronato Pro-Defensa del Patrimonio Cultural y Natural de Oaxaca (PRO-OAX A.C.). Segundo.- En todos los títulos de distinción ciudadana que se otorguen, se reproducirá la Cédula Real de Carlos V de Alemania y I de España, que el 25 de abril de 1532 otorgó el rango de "Ciudad". Así como el Decreto de fecha 10 de octubre de 1872, aprobado por la entonces H. Legislatura del Estado en el que se designó a esta propia Ciudad como "Oaxaca de Juárez". Tercero.- Se declare Recinto Oficial el Teatro "Macedonio Alcalá", para llevar a cabo la Sesión Solemne el día miércoles 25 de abril del 2018, a las 09:30 horas. Para tal efecto deberá notificarse a las y los integrantes del H. Ayuntamiento. Cuarto.- Notifíquese por conducto del titular de la Secretaría del Ayuntamiento a las personalidades y representantes de las instituciones que recibirán las distinciones, así como a los familiares más cercanos de las personas fallecidas que recibirán el Título del "Oaxaqueño Inolvidable", para su conocimiento y asistencia a la sesión solemne...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por un servidor con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/08/2018, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas. Siendo aprobado en todos y cada uno de sus términos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el punto **QUINTO** del orden del día corresponde a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**:

Seguidamente el mismo Secretario del Ayuntamiento procede a dar cuenta con el primer dictamen agendado para esta sesión, el cual es con número CDEVYL/045/2018, expediente S.L. 149/17 de fecha 15 de marzo de 2018, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, en el que se dictamina lo siguiente; mismo que en su punto resolutivo dice: **“...ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Oaxaca Brewing Company, S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “The Beer Box”, para funcionar en el domicilio ubicado en calle Violetas, número exterior 401, local 31, Colonia Reforma, Agencia Centro...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEVYL/045/2018, expediente S.L. 149/17 suscrito por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente dictamen es con número CDEVYL/046/2018, expediente: C.L. 21/18, de fecha 15 de marzo de 2018, presentado de igual forma por concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; mismo al que en su parte relativa el Secretario del Ayuntamiento le da lectura de la manera siguiente: **“...ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del considerando segundo, expedida a nombre de la C. Celedonia Pérez Hernández, relativa al establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada tipo “B” con denominación “Lety”, mismo que se ubicaba en calle Jorullo, número exterior 116, Colonia Volcanes...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta, por favor”.- **Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEVYL/046/2018, expediente: C.L. 21/18, signado por la y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con la lectura del siguiente dictamen”.- El Secretario del Ayuntamiento inmediatamente le da

lectura al dictamen de fecha 15 de marzo de 2018, con número CDEVYL/047/2018, expediente: C.L. 007/18, presentado de igual manera por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; el que en su punto resolutivo dice: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del considerando segundo, expedida a nombre de la C. Francisco Gallegos, relativa al establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, con denominación “Don Frank”, mismo que se ubicaba en Callejón de la Soledad, número exterior 105, Colonia Centro...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario, consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEVYL/047/2018, expediente: C.L. 007/18, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura a los puntos resolutivos del dictamen con número CDEVYL/048/2018, expediente: C.D. 139/17, de fecha 15 de marzo de 2018, emitido por concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; que en su parte relativa dice: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el cambio de domicilio de la licencia en términos del considerando segundo, expedida a nombre del C. Enrico de Rosa, respecto del establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Restaurante Mexita”, mismo que se ubicaba en calle Mártires de Tacubaya, número exterior 314, Colonia Centro, Agencia Centro, para ubicarse en el nuevo domicilio situado en Calzada Porfirio Díaz, número exterior 197 (acceso al local por la calle Federico Ortiz Armengol), Colonia Reforma, Agencia Centro, previo el pago de los derechos que establece el artículo 161 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2018...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario, consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen suscrito por concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/048/2018, expediente: C.D. 139/17. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la**

sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente dictamen".- El siguiente dictamen al que le da lectura el Secretario del Ayuntamiento es con número CDEVYL/049/2018, expediente: P.E.29/18, de fecha 15 de marzo de 2018, suscrito por concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; que en su punto resolutivo dice: **"...ACUERDO: Primero.-** Primero.- Es procedente autorizar el permiso al C. David Nicolás Vásquez Clavel, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en concierto "Festival Acrópolis 2018, a llevarse a cabo el día 19 de mayo de 2018, en el terreno ubicado en Prolongación de Av. Universidad, ex Hacienda Candiani, en un horario comprendido de las 12:00 a 24:00 horas, condicionando esta autorización a que previamente a la notificación del mismo se compruebe por parte del solicitante con el recibo correspondiente, haber realizado el pago de derechos previsto en el artículo 155, fracción XXXIII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2018...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEVYL/049/2018, expediente: P.E.29/18, emitido por concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente dictamen".- A continuación el Secretario del Ayuntamiento procede a darle lectura al dictamen con número CDEVYL/043/2018, de fecha 27 de febrero de 2018, suscrito por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; mismo que en su parte resolutive dice: **"...DICTAMEN: Primero.-** Se autoriza el Catalogo de Giros de Comercio y Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, con las adecuaciones y modificaciones realizadas en la Comisión de Desarrollo Económico Vinos y Licores, mismo que se anexa al presente dictamen. **Segundo.-** Notifíquese a la Coordinación de las Culturas, Turismo y Economía, a la Dirección de Ingresos y áreas competentes, con el objeto que realicen los trámites legales y administrativos a que haya lugar. **Tercero.-** Se ordena su registro y publicación en el sistema hacendario municipal, en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal y en los diferentes medios electrónicos que para tal fin se destinen. **Cuarto.-** Notifíquese y cúmplase...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto**

seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen signado por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/043/2018. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe el siguiente dictamen".- Se da cuenta con el siguiente dictamen, el cual se presenta de igual forma por parte de las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, de fecha 05 de abril de 2018, con número CDEVYL/055/2018, expediente: S.L. 32/18; mismo al que el Secretario del Ayuntamiento le da lectura en su parte conducente de la manera siguiente: "...**ACUERDO: Primero.**- Es procedente autorizar la licencia a favor de la C. María Elena Malcolm López, para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "Arabia Café" para funcionar en el domicilio ubicado en Calzada Porfirio Díaz, número exterior 233 A, Col. Fraccionamiento Los Mángales, Agencia Centro. 184.9 m²...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEVYL/055/2018, expediente: S.L. 32/18, emitido por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente dictamen".- A continuación el Secretario del Ayuntamiento procede a darle lectura al dictamen con número CDEVYL/056/2018, expediente: S.L. 13/18, de fecha 05 de abril de 2018, emitido por concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; mismo que en su parte resolutive dice: "...**ACUERDO: Primero.**- Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Usmar René Blas Saynes, para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "Sirilo" para funcionar en el domicilio ubicado en calle Amapolas, número exterior 400, Col. Reforma, Agencia Centro. 26 m²...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del**

Honorable Cabildo Municipal, el dictamen signado por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/056/2018, expediente: S.L. 13/18. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario, continúe con el siguiente dictamen".- Se da cuenta a continuación con el siguiente dictamen, el cual se presenta de igual forma por parte de las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, de fecha 05 de abril de 2018, con número CDEVYL/057/2018, expediente: S.L. 062/16; mismo al que el Secretario del Ayuntamiento le da lectura en su parte conducente: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Productos de Consumo Z, Sociedad Anónima de Capital Variable, para un establecimiento comercial con el giro de minisúper con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominado "Piticó", para funcionar en el domicilio ubicado en calle Valerio Trujano, número exterior 1100, Colonia Agencia de San Martín Mexicapam. 258.42 m²...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/057/2018, expediente: S.L. 062/16. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente dictamen".- El siguiente y último dictamen agendado para esta sesión, es con CDEVYL/058/2018, expediente: S.L. 19/18, de fecha 05 de abril de 2018, emitido por concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, que en su punto resolutivo dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Oscar Omar Reyes Revilla, para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "La Caseta Tortería" para funcionar en el domicilio ubicado en calle Naranjos esquina calle de Las Rosas, número exterior 0, Col. Reforma, Agencia Centro. 112 m²...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por concejales que conforman la**

Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/058/2018, expediente: S.L. 19/18. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día".- Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa al Honorable Órgano Colegiado que al punto **SEXTO** del orden del día le atañe el tema de ASUNTOS GENERALES: Acto continuo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y dice lo siguiente: "Se abre la participación para asuntos generales. La Regidora María de la Luz Ramírez Hernández, la Regidora Alejandra Desiré Flores, la Regidora Bárbara García Chávez ¿Nada más? Y un servidor. Tiene la palabra en asuntos generales la Regidora María de la Luz Ramírez Hernández".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: "Con el permiso de todos los presentes. Mi participación en asuntos generales iba a ser para dos temas, pero bueno, está surgiendo uno más. Pido de manera muy atenta a la autoridad correspondiente que se atienda la petición y la presencia de las personas que en este momento están manifestando y denunciando actos de represión y robo, creo que como autoridad no debemos de permitir que se susciten por parte de la autoridad acciones o actos como los que aquí estamos viendo en las cartulinas que traen como denuncia, sobre las acciones de que fueron objeto, por eso yo pido que de manera inmediata sean atendidos; eso sería para el primer punto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Perdóneme compañera Regidora, pero están siendo atendidos en este momento por la Directora de Gobierno de este Gobierno Municipal, y con mucho gusto serán atendidos, como atendemos a todo mundo eh, a todo mundo".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: "Estaremos pendientes de que sean atendidos estos ciudadanos".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "No se preocupe usted, atendemos a todos, absolutamente a todos, no se preocupe, le agradezco su preocupación".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: "El segundo tema. Hemos recibido en la Regiduría que represento la visita de habitantes del Fraccionamiento Vista Hermosa, Segunda Sección, por un problema que ellos tienen allá con el tema de su drenaje y la conexión de un drenaje de una Colonia vecina, ellos me hicieron el favor de presentarme un oficio en el que SAPAO dictamina que no es procedente la conexión de otra red de drenaje, dado las condiciones que no son factibles para que esto se realice, sin embargo, ellos manifiestan que esta conexión ya se hizo, ya se realizó; lo comenté con el Regidor de Obras Públicas, me dice que ya lo están atendiendo. Pero mi

petición es en el sentido de que se instale una mesa de diálogo y de distensión con ellos, con los vecinos de este Fraccionamiento y los de la Colonia Ampliación, por lo que por lo que yo escuché y me están manifestando, ya la fricción está elevando el tono; entonces, aquí de lo que se trata y que debemos nosotros como autoridad procurar, es que no se den este tipo de situaciones entre vecinos; ellos ya tienen agenda el día de mañana con el Alcalde una reunión, pero también tienen una convocatoria para el día domingo en su Colonia; entonces; yo sí ruego que se instale esta mesa en la que estén integrándose el Regidor de Obras Públicas, la Regidora de Colonias, en especial, el área que corresponde al Municipio, SAPAO, y que los demás Regidores también seamos invitados a presenciar la continuidad de la resolución de este problema; es necesario, repito, no debemos permitir que este desencuentro por este motivo se eleve o pase a otro nivel. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor René de Jesús Martínez”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, dijo: “Con su venia Señor Presidente, compañeros concejales, público que nos acompaña. Este tema ya se viene viendo desde el día lunes, las mesas ya se establecieron, ya vamos muy avanzados, y ya se han tenido pláticas con SAPAO, y precisamente ya in situ, se va a revisar el tema técnico, o sea, no es un tema nuevo que apenas nos sorprenda, ya le hemos dado atención, le he dado seguimiento y cumplimiento. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Regidor. ¿Para otro tema? Para otro tema tiene nuevamente la palabra la Regidora María la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso de todos los presentes. Quiero manifestar lo siguiente: En días recientes, deduzco, por la forma en cómo se está difundiendo, adversarios políticos, que supongo quieren lucir su ingenio, para denostar el trabajo que se realiza en la Regiduría que yo represento, y no nada más a la Regiduría sino al Partido en el que milito; publicaron en redes sociales una fotografía que muestra a un empleado de base del Municipio durmiendo en horas de oficina, precisamente en el área que corresponde a la Regiduría que yo represento; yo creo que esto es con muy mala intención. Por lo tanto, voy a aclarar lo siguiente: La persona a la que le tomaron la foto, pues es personal de base sindical, con una relación laboral directamente con la administración municipal, por esta situación y porque sabemos que este Señor es una persona ya de edad y creo que está en proceso de jubilación, hemos solicitado a su Delegado Leonardo Blas, y también lo hemos comentado con el Secretario Municipal, para ver la posibilidad de que se le cambie de adscripción, con el fin de dignificar su situación laboral sin menoscabo de sus derechos laborales. Es por eso que yo estoy haciendo esta participación, porque considero que los ataques de nuestros adversarios no deben de ser en este sentido,

no deben exhibir ni exponer a burlas a personas ajenas totalmente a esta contienda electoral que en este momento se desarrolla en nuestro País. Es cuando”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si me permite, es muy sencillo el trámite, basta con que ponga usted a disposición de la Dirección de Recursos Humanos a la persona a la que hace referencia, respetando por supuesto sus derechos laborales para que sea esta área la que le reasigne una nueva área de adscripción; la Regidora Liudmila Zárate está solicitando que pueda ser asignada a su área; entonces, basta con este trámite muy sencillo para que se pueda hacer, y por supuesto no se afecta en nada los derechos laborales de este servidor público. Y sí quiero comentar, si me permite, efectivamente tiene que ver con una intencionalidad, nada más que los malos de siempre, pues hoy no les salió bien el tiro, lamentablemente, quisieron desacreditar a la Presidencia Municipal, lo aprovecharon quienes muchas veces de manera anónima o dando su nombre a veces, algunos otros, lo aprovecharon en las redes para tratar de descalificar y de desacreditar a esta Administración Municipal, pero bueno, pues las cosas caen por su propio peso; a veces estas personas que actúan intencionalmente, pues terminan dándose un balazo en el pie; de manera pues que, qué bueno que hace usted la aclaración, yo vi la copia que me acaba usted de entregar de quien subió esta información, y quien inmediatamente lo retuiteó; si usted revisa quien está retuiteando esta información, se dará usted cuenta de dónde proviene todo esto, y como todo finalmente tiene necesariamente un mismo origen; así que por supuesto que éste es un caso que tendrá que ser revisado, es una persona mayor, efectivamente, espero que se encuentre bien de salud y que no haya sido por alguna situación especial que haya estado en esta actitud, y el asunto se resuelve muy fácilmente, los sindicatos o en el sindicato al que pertenece estarán de acuerdo en dar este trámite, porque se trata de respetar por supuesto sus derechos laborales y su dignidad por supuesto; y aquellos que pretendieron descalificar, pues les salió mal el tiro, otra vez, una vez más se quedaron... Como decíamos cuando éramos niños... Se quedaron chatos. Tiene nuevamente la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Bueno, creo que corresponde también aclarar por qué hice mención de esta situación en sesión de Cabildo. Lo que pasa es que ayer alguien me reenvió la imagen, no hice caso, pero resulta que hoy en la mañana ya tuve más de doce envíos donde veo que está compartiéndose profusamente en las redes, y casualmente la foto la toman enmarcando mi nombre y la Regiduría que está a mi cargo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Repito, les salió mal la jugada a quienes pretendían descalificar a la administración. Para otro asunto tiene la palabra la Regidora Alejandra Desiré Flores Jiménez”.- En uso de la palabra la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Alejandra Desiré Flores Jiménez, dijo: “Con su venia Señor Presidente, compañeras y

compañeros concejales, a los medios de comunicación, y a todas las personas que nos acompañan. El próximo veinticinco de abril la Ciudad de Oaxaca estará de fiesta para celebrar su cuatrocientos ochenta y seis aniversario, y como se acostumbra en esta bella tierra labrada sobre la cantera verde, la algarabía de sus calendas, el entusiasmo de su gente y los místicos sabores de la cocina oaxaqueña están listos para celebrar a nuestra siempre Verde Antequera; es así como del veinticinco al veintiocho de abril se llevará a cabo el Segundo Encuentro de Cocineras Tradicionales, donde ochenta y cinco cocineras de las ocho regiones de nuestro Estado convertirán a la Plaza de la Danza en el epicentro culinario más grande e importante, capaz de cautivar al paladar más exigente. Esta actividad se marca en un homenaje con sabor a aquellas mujeres que han luchado por preservar los platillos tradicionales de cada una de sus comunidades, mismos que han puesto el nombre de Oaxaca en alto en distintos Países. Sin duda, es importante este encuentro, y no sería posible sin el trabajo que realiza la Coordinación de Cultura, Turismo y Economía, así es que desde la Regiduría de Cultura y Espectáculos extiendo mi más amplio reconocimiento por la labor y dedicación de cada uno de los integrantes y de los colaboradores de la administración municipal que llevan a cabo. Así mismo, me parece muy importante retomar uno de los objetivos del Segundo Encuentro de Cocineras Tradicionales, que es el de lograr que esta acción trascienda administraciones municipales, sin duda el amor por esta bella Ciudad debe de perdurar. Además, con estas acciones el Gobierno Municipal que encabeza nuestro Presidente José Antonio Hernández Fraguas, se genera una nueva temporada turística en nuestra Verde Antequera, se refrenda el nombramiento de la UNESCO a la cocina mexicana, y se abre un espacio para el goce, conocimiento y disfrute de la grandeza gastronómica para las y los oaxaqueños, la cual será compartida con visitantes nacionales y extranjeros. La gastronomía de México ahora es patrimonio cultural intangible de la humanidad; honorario reconocimiento que se le atribuye a la cocina tradicional, aquella que resalta ingredientes prehispánicos y técnicas culinarias que se han transmitido de generación en generación de cocineros, para seguir brillando hasta nuestros días. Así es que aprovechemos este Segundo Encuentro de Cocineras Tradicionales, aprovechemos también el convite; todas las actividades, la tarde de moda que se van a realizar en nuestra Ciudad, para continuar trabajando en unidad y así construir la Ciudad que todos queremos y hagamos. Del festejo a Oaxaca no hay prisa. Gracias Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Para otro asunto tiene la palabra la Regidora Bárbara García Chávez”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Muchas gracias Presidente. Compañeras y compañeros concejales. En primer lugar quiero comentarles a los ciudadanos y ciudadanas presentes, que en mi calidad de Regidora de Derechos Humanos estaré pendiente de la plática que tengan, si ustedes así lo desean. En segundo lugar

quiero comentar algo muy importante, quiero expresar mi profunda preocupación, mi gran indignación por la forma en que se están viviendo estas elecciones, donde se pone en riesgo la vida de las y los contendientes; tenemos hasta este momento siete mujeres candidatas asesinadas; esto implica un riesgo verdadero que nos debe preocupar, sobre todo a quienes han estado, están ya presentes en esta contienda, muchas de ustedes están, otros tantos también, y esto implica verdaderamente un riesgo que debe registrarse y que debe contener desde las instituciones. Y por último y en tercer lugar, quiero comentar el asunto de Marisol Hernández Terrazas, nuevamente. El veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, hace más de un año, catorce meses, recibí de la C. Marisol Hernández Terrazas, una carta donde me exponía que ella había interpuesto queja en Asuntos Internos de Seguridad Pública Municipal por ser víctima de violencia y de tortura, por elementos de la policía municipal, del médico y del propio juez calificador, en hechos que sucedieron el veintidós de febrero del dos mil diecisiete. Por lo que en la sesión de Cabildo de fecha dos de marzo del dos mil diecisiete, en asuntos generales hice un pronunciamiento señalando a los responsables, a los policías López Taurino Cruz Salazar Pérez, alias "el halcón", Antonio Valdivieso Abraham, Vicente Félix Mendoza Muñoz, Benita Eugenio Torres Sarabia, Mónica Mejía Mejía, el Doctor Javier Cruz Santiago, y el juez calificador de Eugenio Palacios Pineda. En el mes de diciembre de dos mil diecisiete, dando seguimiento a este caso, a este largo, largo y tortuoso caso, pregunté el estado actual del expediente de la Señora Hernández Terrazas, y la respuesta del Alcalde fue que él ya había hecho lo que tenía que hacer, que no podía hacer nada más porque el Comisario de Seguridad Pública, Jorge Alberto Guillén le había dicho que estaba en la Comisión de Honor y Justicia este asunto, y que por cierto él preside, y que tenía cosas más importantes que lo que requiera la Regidora. Aquí, este expediente fue remitido a la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de Honor y Justicia Policial el ocho de agosto del dos mil diecisiete, por lo que el veintidós de marzo, hace unos días, del año en curso, le solicité al Comisionado de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Jorge Alberto Guillén Alcalá me informara la resolución final del expediente de Marisol Hernández Terrazas, porque han pasado ocho meses que está en esta instancia sin resolverse; y en respuesta a mi oficio el Comisionado me contesta de manera altamente radical, en su posición de impunidad y desde mi punto de vista, con una actitud misógina, al pretender constituir a la instancia policíaca municipal en un contexto... Así dice su oficio de respuesta... En un contexto de autoridad supramunicipal y de negación de informe, argumentando secrecía y fuera de cualquier norma de transparencia y rendición de cuentas con el desconocimiento absoluto de la primacía de los derechos humanos que está inscrita en los Tratados Internacionales y en la propia Constitución, en razón de los derechos humanos que debe privilegiar cualquier instancia. Es insólito que su dicho pareciera estar incluso fuera del alcance del Cabildo Municipal y del propio Presidente Municipal en consecuencia, infringiendo el artículo

primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, violando el principio pro persona, el propio artículo ciento trece de la Constitución del Estado Libre y Soberano del Oaxaca que determina la creación de la Regiduría de los Derechos Humanos, precisamente para prever, constituirse frente a este tipo de asuntos. El artículo veinticinco de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención Interamericana para Intervenir, para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, tanto que la quejosa como de mi persona, porque los elementos policiacos que refiere la quejosa, por hechos que violaron sus derechos humanos, al parecer están altamente protegidos por el alto mando policiaco municipal, el Comisario Jorge Alberto Guillén Alcalá, está este Señor en una actitud cínica y frívola, que de manera tajante y flagrantemente lo hace responsable de la impunidad total de los elementos policiacos municipales referidos, rompiendo el estado de derecho que debe garantizar como principio fundamental los derechos humanos de la ciudadanía, donde un gobierno que se dice garantista no ha resuelto nada, dejando en manos de la Comisión del Servicio Profesional, de Carrera, de Honor y Justicia Policial, tan importante resolución y que el Señor argumenta, está fuera del alcance municipal. Yo le pido, le exijo Señor Presidente en esta ocasión, que tome cartas en este asunto, que tome el asunto verdaderamente en sus manos, con toda responsabilidad, que implica, y lo he dicho y lo repito, quien permite la impunidad, es cómplice. Es tanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Para otro asunto, si me permiten hacer algún comentario. Para informar lo que ya hemos comentado en una reunión previa, a donde asistieron la mayor parte de las y los integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos setenta, fracción cuarta de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y cincuenta, segundo párrafo del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, he manifestado al Señor Secretario la necesidad de ausentarme de este Municipio del día dieciséis al veinte de abril del presente año. Tratándose de una ausencia no mayor a cinco días, he designado, en los términos que establece esta misma normatividad aplicable a la Síndica Primera, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández para que en mi ausencia pueda atender los temas inherentes a la Presidencia Municipal. Simplemente para hacerlo de una manera formal, es la notificación que he entregado desde fecha nueve de abril del dos mil dieciocho al Señor Secretario, en cumplimiento a los artículos ya mencionados. Muchas gracias. No habiendo más asuntos, continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día".- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, a continuación enuncia lo siguiente: "Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO** que se refiere a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día jueves doce de abril del año dos mil dieciocho, el Presidente Municipal Constitucional, José

Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.-



C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
OAXACA DE JUÁREZ
2017 - 2018



C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
SINDICATURA
PRIMERA MUNICIPAL



C. SERGIO ÁNDRES BELLO GUERRA.
REGIDOR DE TURISMO, Y DE TRANSPARENCIA

REGIDURÍA DE
TURISMO Y
DE TRANSPARENCIA

C. ALEJANDRA DESIRÉ FLORES JIMÉNEZ
REGIDORA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS.

REGIDURÍA DE
CULTURA Y
ESPECTÁCULOS



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS, Y DE DEPORTE

C. CORA GARCÍA BRETÓN
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS, Y DE DEPORTES.

C. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE DERECHOS HUMANOS.

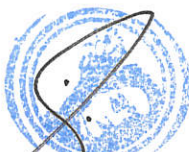
REGIDURÍA DE
IGUALDAD DE
GÉNERO Y DE
DERECHOS HUMANOS



C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.



C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD.
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.



C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ VASCONCELOS.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA METROPOLITANA.



C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y DE TENENCIA DE LA TIERRA

C. EDUARDO REYES SANTIAGO.
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE
TENENCIA DE LA TIERRA.

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO, VINOS Y LICORES

C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE
DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y
LICORES.

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE
HACIENDA MUNICIPAL
Y DE CONTRALORIA

C. LUDMILA ZÁRATE VELASCO.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE
CONTRALORIA.

[Handwritten signature]



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
ÉC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]